



DECRETO N° **2062** /2014

ARICA, 10 DE FEBRERO DEL 2014 -

VISTOS:

- a) Ordinario N° 304, de fecha 23 de Enero del 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita autorizar programa denominado **“LANZAMIENTO DE EXPOSICIONES DE LAS AGRUPACIONES DE MUJERES Y CENTROS DE MADRES 2014”**
- b) Memorandum N° 178, de fecha 04 de Febrero del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa disponibilidad presupuestaria”
- c) Registro de Correspondencia N° 1901, de fecha 04 de Enero del 2014, de Administración Municipal
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18 695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **“LANZAMIENTO DE EXPOSICIONES DE LAS AGRUPACIONES DE MUJERES Y CENTROS DE MADRES 2014”**, que se detalla a continuación

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: Lanzamiento de Exposiciones de las Agrupaciones de Mujeres y Centros de Madres 2014				
1.2.-EJECUTA	: I M A – DIDECO – Oficina Comunal de la Mujer y la Familia				
1.3.-LUGAR	: Por Confirmar				
1.4.-FECHA	: Abril – Mayo 2014				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica				
1.6.-COBERTURA	: Mujeres del Programa Agrupaciones de Mujeres y Centros de Madres de la Comuna				
1.7.-PROGRAMA	:				
II.- FUNDAMENTOS	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica, desde la Dirección de Desarrollo Comunal, a través de la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia, en su rol por apoyar a las Agrupaciones de Mujeres y Centros de Madres de la Comuna de Arica realizará un “Lanzamiento de Exposiciones”, lo cual permitirá promover espacios de integración y esparcimiento para las mujeres de la comunidad</p> <p>Otro de los ejes principales de las Expo Centro de Madres y Agrupaciones de Mujeres es entregar información detallada de las funciones y actividades, así como también difundir los diversos Programas que realiza la Oficina Comunal de la Mujer y la Familia a las mujeres de la comuna y a la población en general</p>				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Generar espacios de emprendimiento para las diferentes Agrupaciones de Mujeres y Centros de Madres				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el desarrollo de las distintas Agrupaciones y Centros de Madres que participan en la Oficina Comunal de la Mujer y Familia - Estrechar los vínculos existentes entre el Municipio y la Comunidad 				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal De La Mujer y la Familia <p>Requerimientos Materiales:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>11 Toldos plegables, tipo araña, 3*3 mts Estructura cubierta de buena calidad, capaces de soportar traslados y la exposición diaria de sol</td> <td>450 000</td> </tr> </tbody> </table> <p>TTR y Cotizaciones, Oficina de la Mujer, camila.saldivar@municipalidaddearica.cl, 206993</p> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 450.000.-</p>	CONCEPTO	TOTAL	11 Toldos plegables, tipo araña, 3*3 mts Estructura cubierta de buena calidad, capaces de soportar traslados y la exposición diaria de sol	450 000
CONCEPTO	TOTAL				
11 Toldos plegables, tipo araña, 3*3 mts Estructura cubierta de buena calidad, capaces de soportar traslados y la exposición diaria de sol	450 000				
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales				

IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
11 Toldos plegables, tipo araña, 3*3 mts Estructura cubierta de buena calidad, capaces de soportar traslados y la exposición diaria de sol	29 04 004	DIDECO (Mobiliarios y Otros)	A G N° 1 Gestión Interna	450 000
			Valor Total \$	450.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, Cultura, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

FNJ/FNJ/BCA/fsh -



**FERNANDO NUÑEZ JARAMILLO
ALCALDE DE ARICA (S)**